

pronta Remision a Mones. & dho. señores,  
Manifiesto esta causa en la certacion de  
dha. Carta lo sensible que le ha sido el no haber  
podido hasta ahora evacuar el Despacho  
conspiciente a las referidas cuentas, por las  
diferias Ocurrencias y tramites, que para el  
examen y Reconocim. deben preceder

*Bozaros*

*Ante mi.*

*Francisco Novat*  
Consejero

Cas<sup>o</sup> Ordin<sup>o</sup> en las dhas. y dhas. Cidades de Castiella en virtud  
de y sercand. del may. & fello. & sus sucesores & otros  
y otros en las dhas. y en el Ayuntamiento de jurisdiccion a  
Causa de los Señores D.º Lorenzo Mardony Al<sup>o</sup> y el. Con  
sejos Al<sup>o</sup> may. & con Dho. Ca<sup>o</sup> D.º Alonso de los Rios y D.º Alonso  
terry, D.º An<sup>o</sup> Simo D.º Juan Camp<sup>o</sup> D.º Diego de San  
D.º Josef Balduino de San Camp<sup>o</sup> de San, y D.º Man<sup>o</sup>  
Causa y Apud el Conu<sup>o</sup> y acordado p.º lo  
en este Ayuntamiento de San y Talledo de Poesa y en  
casific. por el dho. p.º este Cas<sup>o</sup> de a todo by Cas<sup>o</sup>  
Vexidos, Dho. may. del Conu<sup>o</sup> y andas que son p.º  
de mayo

Cedula D.º p.º Viose en este Ayuntamiento mediante la Citac. ven.  
Impressa de con. Despuddida de mandado del Sr. Al<sup>o</sup> may. de con  
Cia. & Vex<sup>o</sup>

